



AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL CAMINO  
(PALENCIA)

D. Carlos José Saldaña Mediavilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boadilla del Camino, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 21.1.e de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local

Teniendo en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones adoptadas por la orden SAN/295/2020 DE 11 de marzo de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León (BOCYL 12-03-2020) y el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, publicado en el BOE de 14 de marzo de 2019, dicto el siguiente

### **BANDO DE LA ALCALDIA**

Hago saber que el Ayuntamiento, se suma a las medidas y recomendaciones del gobierno central y autonómico en relación con la crisis sanitaria actual, por lo que actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de prevención a nivel municipal, para lo cual se han establecido las siguientes medidas, que fueron acordadas en el Pleno celebrado el día 13 de Mayo de 2.020:

— **Se suspende en virtud del artículo 10.5 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA 2020.**

**A petición de una Concejala se ha aprobado celebrar una misa el día 13 de Junio, que tendrá lugar teniendo en cuenta la fase de desescalada en cuanto al aforo, de lo que serán informados antes de dicha fecha.**

Esta decisión se toma con el fin de evitar la concentración masiva de personas.

De cara a otros eventos de cara a Agosto, quedamos a la espera de las normas que se puedan ir aprobando para tomar las decisiones que se estimen convenientes.

En Boadilla del Camino, a 18 de mayo de 2020

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Carlos José Saldaña Mediavilla